



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## Enmienda No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las empresas constructoras Nacionales y que participan en el proceso de Licitación Privada Nacional No. **LPrNO-065-AMDC-125-2023: CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLE EN ALDEA LAS PILAS**, Con Código No. **3490**, de acuerdo a lo establecido en el Documento de licitación, clausula 11 “*Enmienda a los documentos de licitación*” incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la sección I. “*Instrucciones a los Oferentes (IAO)*”, a través de la siguiente enmienda, se modifica el Documento de Licitación:

1. En la Sección VII. Especificaciones y condiciones de cumplimiento, se modifican las siguientes actividades:

1.1 La actividad **A4**, pasará de **MECANIZADO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERAS** a **MECANIZADO EN CARRETERAS** y se deberá de leer de la siguiente manera:

### **A4. MECANIZADO EN CARRETERAS**

**Unidad: m<sup>2</sup>**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Consiste en el corte del terreno con equipo para excavaciones en suelos que no requieren el uso de explosivos, como ser tractor D6-R, etc., para obtener los niveles apropiados para la construcción de las obras, verificados y aprobados por la supervisión.

El mecanizado busca un mejor alineamiento vertical cortando partes principalmente rocosas para obtener una sub rasante suave y pendientes lo más uniformes posible, en el alineamiento horizontal a través del mecanizado se ampliarán los radios de giro y se mejorará el ancho de la calle en las curvas para seguridad y mejor circulación vehicular.

#### **CRITERIOS DE CÁLCULOS DEL ANÁLISIS DE COSTO**

Se considera, equipo, mano de obra, herramientas y operaciones conexas para el costo de la actividad.

#### **CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO**

**MEDICIÓN:** Se medirá por metro cuadrado, se pagará por el área ejecutado en obra, de trabajos ordenados y aprobados por la supervisión.

**PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas necesarias para ejecutar la actividad. Pago por metro cuadrado.

2. Se modifica la Sección IX. "Formulario de Lista de Cantidades", la cual deberá de leerse de la siguiente manera: Sección IX Lista de Cantidades 2

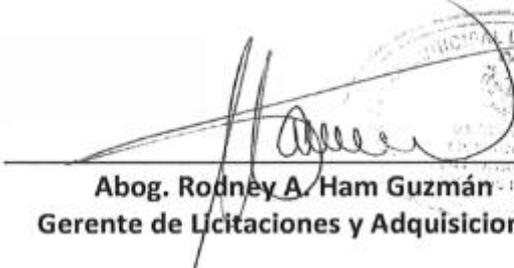
**Instrucciones:**

1. Sólo llenar campos que están en AZUL
2. Una vez completo imprimir, firmar y sellar
3. Incluirlo dentro de su oferta

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PROYECTO: "CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLE EN ALDEA LAS PILAS"; CODIGO: 3490						
No.	ACTIVIDAD	CANTIDADES TOTALES ESTIMADAS				
		Unidad	Cantidad	PU	Total	
<b>A</b>	<b>CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLE</b>					
A1	LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA	km	11.30		L.	-
A2	LIMPIEZA DE ALCANTARARILLAS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE DRENAJE	m.	85.00		L.	-
A3	CONFORMACION DE CARRETERAS	m	6,650.00		L.	-
A4	MECANIZADO EN CARRETERAS	m <sup>2</sup>	5,000.00		L.	-
A5	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO	m	12.00		L.	-
A6	CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS MENORES: ESTRUCTURAS MENORES DE MAMPOSTERIA	m <sup>3</sup>	13.60		L.	-
A7	PROTECCIÓN DE MAMPOSTERÍA	m <sup>3</sup>	21.32		L.	-
A8	REPOSICIÓN DE CAPA DE BALASTO E=0.15	m <sup>3</sup>	5,655.00		L.	-
Sub Total A					L.	-
<b>B</b>	<b>GENERALES DEL PROYECTO</b>					
B1	RÓTULO DE PROYECTO	Unidad	1.00		L.	-
Sub Total B					L.	-
<b>Total Proyecto</b>					L.	-

La presente enmienda N° 1, pasa a formar parte integral del documento de licitación el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de base, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de septiembre de 2023

  
**Abog. Rodney A. Ham Guzmán**  
 Gerente de Licitaciones y Adquisiciones